

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Firmado digitalmente por: SERRANO GARCIA MARIA CONCEPCION -
Fecha y hora: 26.08.2021 13:30:20

**REVISIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
AAI – 5.034/14**

Propiedad: Felix Martin Suñer, S.A.U.



**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

INDICE

IDENTIFICACIÓN

TITULAR DE LA INSTALACIÓN
UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN
TECNICO AUTOR DEL ESTUDIO

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

CONDICIONES RELATIVAS AL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES
VERTIDOS REALIZADOS

CONDICIONES RELATIVAS A LA ATMOSFERA
FOCOS DE EMISIÓN CANALIZADOS
FOCOS DE EMISIÓN DIFUSA

CONDICIONES RELATIVAS A LOS RESIDUOS
PROCESOS DE GESTIÓN. DIAGRAMA DE FLUJOS.
RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS
RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS.


RUIDOS Y VIBRACIONES

CONDICIONES RELATIVAS AL SUELO

CONDICIONES RELATIVAS A LAS AGUAS SUBTERRANEAS.

CONDICIONES RELATIVAS A ACCIDENTES Y CONDICIONES
ANORMALES DE OPERACIÓN.

CONDICIONES RELATIVAS AL CESE Y/O CLAUSURA DE LA
INSTALACIÓN



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

1.- IDENTIFICACIÓN

1.1.- TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Razón social: Félix Martín Suñer, S.A.U.

C. I. F: A78304599.

Representante legal: D^a Concepción Martín Suñer.

Domicilio social: Camino del Valle, 9. 28500-Arganda del Rey. Madrid.

Dirección de las instalaciones: Camino del Valle, 9. "P.I. Finanzauto". 28500-Arganda del Rey. Madrid.

1.2.- UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

La actividad se encuentra ubicada en el casco urbano de Arganda del Rey, en el interior del Polígono Industrial "Finanzauto", Camino del Valle, 9, rodeada de industrias, algunas dedicadas al sector del reciclado.

La zona industrial se encuentra dotada de todos los servicios.

Las actividades permitidas son las actividades industriales, propias de zona industrial.

Referencia Catastral: **1118562VK6601N0001FB**

Coordenadas UTM 30N-ED 50

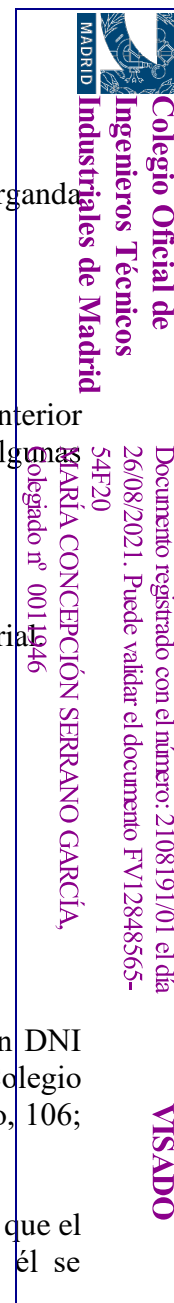
X: 460850

Y: 4461770

1.3.- TECNICO AUTOR DEL ESTUDIO

El técnico autor del presente estudio es D^a. M. Concepción Serrano García, con DNI 675.746-Y, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado número 11.946 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. Despacho en la Calle Elfo, 106; 28027 Madrid. Teléfono 91.405.33.46

Legalmente facultado para el ejercicio de sus funciones, y que pone de manifiesto que el presente estudio se refiere única y exclusivamente a las instalaciones que en él se describen.





**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

CA.1.- CONDICIONES RELATIVAS AL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

CA.1.1.- VERTIDOS REALIZADOS

La actividad cuenta con Identificación Industrial, según Ley 10/93 sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento y modificaciones posteriores.


La actividad principal de gestión de residuos no requiere agua de proceso.

En la actividad secundaria de lavandería, ropa de trabajo, se utilizan detergentes con bajo contenido en fosfatos, y sustancias blanqueantes autorizadas. Se aporta FDS correspondiente al detergente utilizado.

Se aportan documentos de limpieza y retirada de residuos de la instalación de saneamiento.

Se aportan justificantes de la presentación de analíticas realizadas a los vertidos.

Se aporta plano de la red de saneamiento.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

CA.2.- CONDICIONES RELATIVAS A LA ATMOSFERA.**CA.2.1.- FOCOS DE EMISIÓN CANALIZADOS.**

- Catalogados según CAPCA:

FOCOS DE PROCESO					
ID FOCO	CAPCA		Potencia térmica (Kw t) (Solo Focos de combustión)	Sistemático	Sistema depuración
	GRUPO	CÓDIGO			
Focos 1-5: Extracción cabina de pintado	-	06 01 08 04	-	NO	Filtros de cartón

FOCOS DE CALEFACCIÓN					
ID FOCO	CAPCA		Potencia Térmica Nominal (Kw t)	Sistemático	Sistema depuración
	GRUPO	CÓDIGO			
Foco 1C: Caldera de Calefacción	-	03 01 03 04	270	Sí	NO

Todos los sistemas de aspiración asociados a ciclones se encuentran operativos y disponen **del mantenimiento adecuado**, tal y como figura en las informes de mantenimiento correspondientes a cada equipo.

Se aporta copia de partes de trabajo de sustitución de filtros de mangas.

En lo relativo a la manipulación de sustancias que puedan generar emisiones a atmósfera, pinturas y disolventes, los operarios que utilizan dichas sustancias cuentan con la formación correspondiente, en evitación de emisiones y la debida evaluación de riesgos laborales.

En el caso de mal funcionamiento o avería en los sistemas de aspiración, se procederá a la parada del proceso y reparación de los sistemas.

Las modificaciones en los procesos y focos se comunicarán al Área de Control Integrado de la Contaminación.



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA
Colegiado nº 0011946

VISADO

CA.2.2.- FOCOS DE EMISIÓN DIFUSA.

Se dispone de medidas y formación a los operarios para minimizar las emisiones de partículas en las operaciones de carga, descarga y manipulación de materiales.


Se dispone de medidas para disminuir el tiempo de estancia en planta de materiales procedentes de plantas de RSU durante el período estival, en especial en caso de temperaturas elevadas. Independientemente de los coeficientes de utilización de las instalaciones se procede al tratamiento de los materiales el mismo día de su llegada, así como a la pulverización de agua, mediante equipo móvil, en evitación de emisión de olores.

Se dispone de mediciones de las emisiones difusas, con valores de referencia inferiores a:

Identificación del foco	Parámetro	Valor de Referencia (*)
Emisiones difusas	Partículas en suspensión totales	150 µg/Nm ³

Se aporta justificantes de presentación de mediciones de partículas en suspensión.

Se aporta informe de validación PRTR-2019 y PRTR-2020.



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE MADRID**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

CA.3.- CONDICIONES RELATIVAS A LOS RESIDUOS

Los residuos se reciben, procesan, almacenan y tratan de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados, la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid y el RD 553/2020 de traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.


En el caso de no aceptación del residuo, se comunicará al Área de Control Integrado de la Contaminación, junto con la solución adoptada.

Se dispone de libro registro de residuos, contratos de tratamiento y copia de documentos de identificación del traslado, actualizados y a disposición de la Administración.

Se realiza notificación previa de traslado, mediante el sistema e-SIR.

La actividad de obtención de materias primas a partir de residuos metálicos se ajusta al Reglamento (UE) 333/2011, por el que se establecen criterios para determinar cuándo determinados tipos de chatarra dejan de ser residuos.

Se aporta copia de presentación de memoria anual de gestión correspondiente a los años 2019 y 2020.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

EMARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

CA.3.1.- PROCESOS DE GESTIÓN. DIAGRAMA DE FLUJO.

Los procesos de gestión llevados a cabo son:

Procesos clasificados como R12.- Intercambio de residuos para someterlos a cualquier de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.

NP-01. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS.

Aplicable a los códigos LER y materiales:

200101.- Papel y cartón.

150101.- Envases de papel y cartón.

200102-160120-170202-191205.- Vidrio.

150107.- Envases de vidrio.

200139-160119-170203.- Plástico

150102.- Envases de plástico

191204.- Plástico y caucho

200138-191207-170201.- Madera

150103.- Envases de madera.

200140.- Metales

191202.- Metales féreos

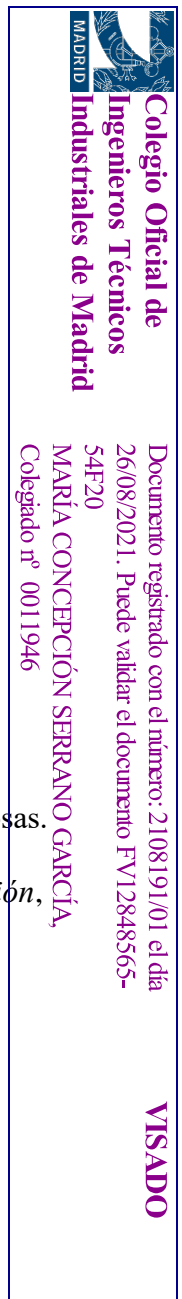
170405.- Hierro y acero.

170411.- Cables

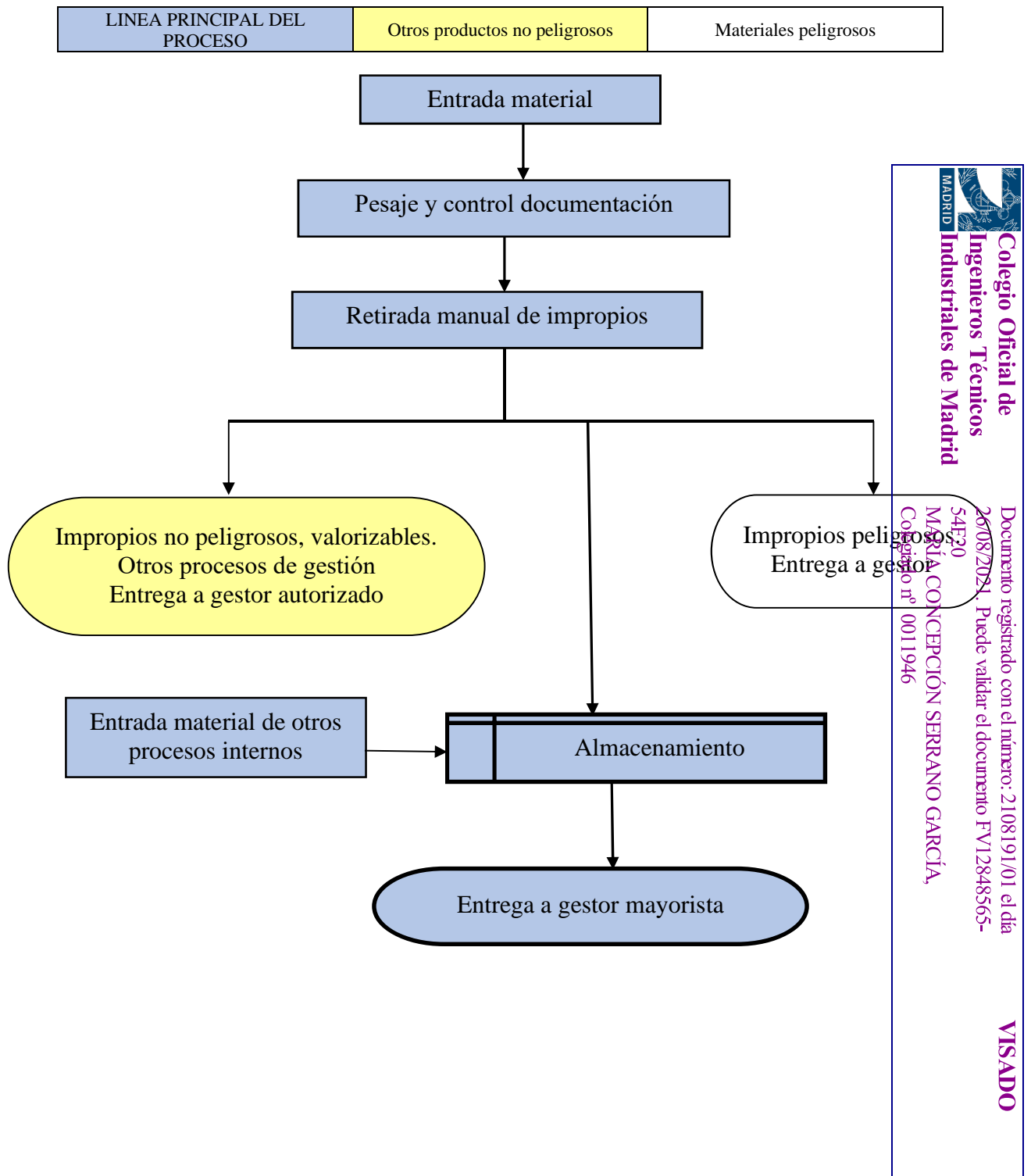
170904.- Residuos mezclados de construcción y demolición, sin sustancias peligrosas.

Los materiales provenientes del exterior, o bien de *otros procesos internos de gestión*, se someten a:

- Recepción del producto
- Pesaje y control de la documentación.
- Aceptación-rechazo del material
- Separación de impropios
- Almacenamiento
- Entrega a gestor mayorista.



Simbología:



NP-02. SEPARACIÓN DE METALES DE RESIDUOS

Incluido en el proceso NP09.

NP-03. CLASIFICACIÓN, TRITURACIÓN Y PRENSADO DE ALUMINIO.

Línea de afino de aluminio.

Incluido en el proceso NP09.

NP-04. CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN DE CHATARRAS FÉRRICAS.

Aplicable a los códigos LER y materiales:

- 120101.- Limaduras y virutas de metales férreos.
- 150104.- Envases metálicos.
- 160117.- Metales férreos.
- 170405.- Hierro y acero.
- 191001.- Residuos de hierro y acero.
- 191202.- Metales férreos.
- 200140.- Metales.

Los materiales provenientes del exterior, o bien de *otros procesos internos de gestión* someten a:

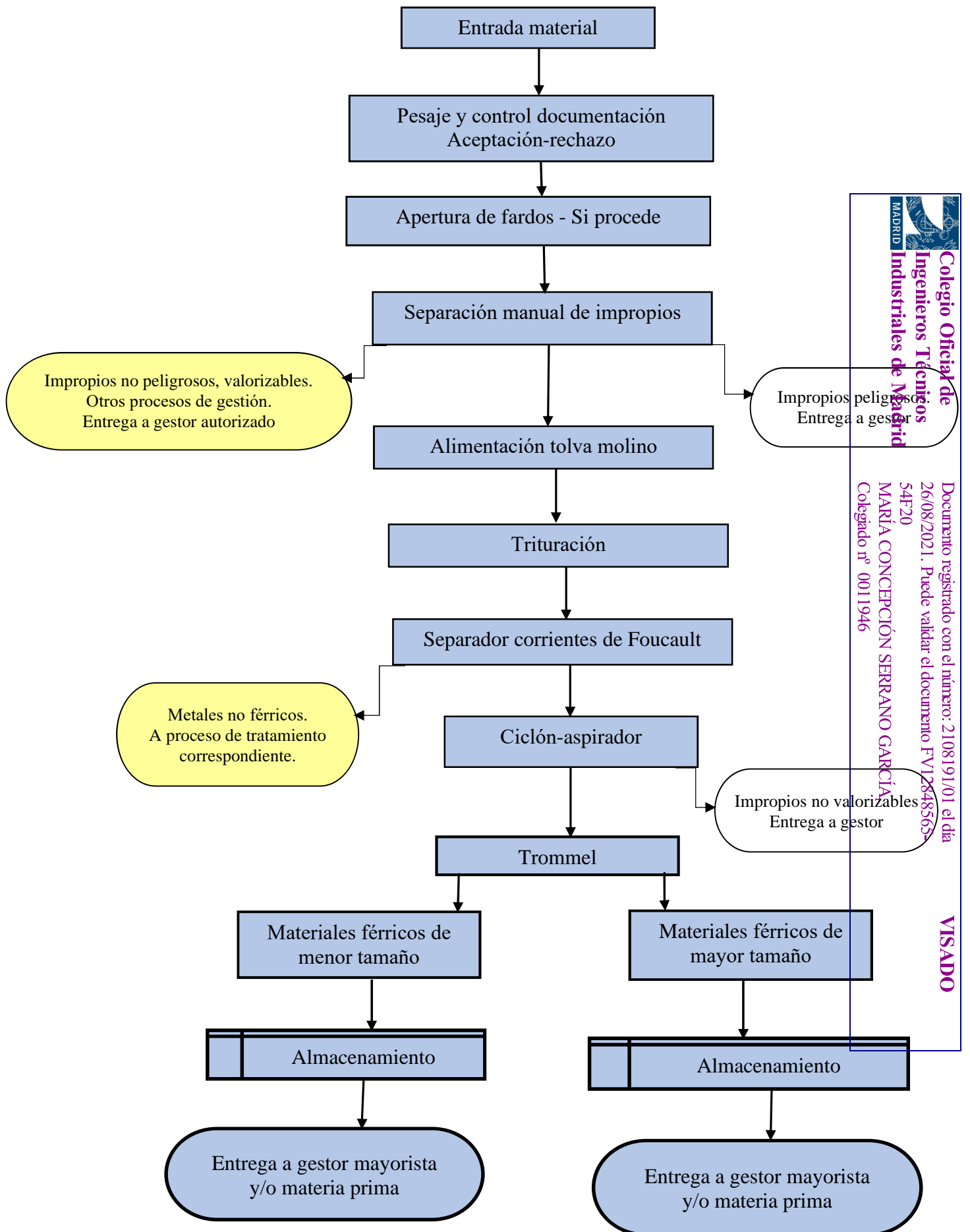
- Recepción del producto
- Pesaje y control de la documentación.
- Aceptación-rechazo del material.
- Apertura mecánica de fardos, si fuera necesario.
- Separación manual de impropios.
- Alimentación de tolva de molino.
- Trituración.
- Separación metales no férreos por corrientes de Foucault.
- Ciclón aspirador, materiales de baja densidad.
- Trommel, clasificación por tamaños.
- Almacenamiento.
- Entrega a gestor mayorista y/o fundición.




**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO




Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA
 Colegiado nº 0011946
VISADO


NP-05. CLASIFICACIÓN Y TRITURACIÓN DE METALES NO FÉRREOS.

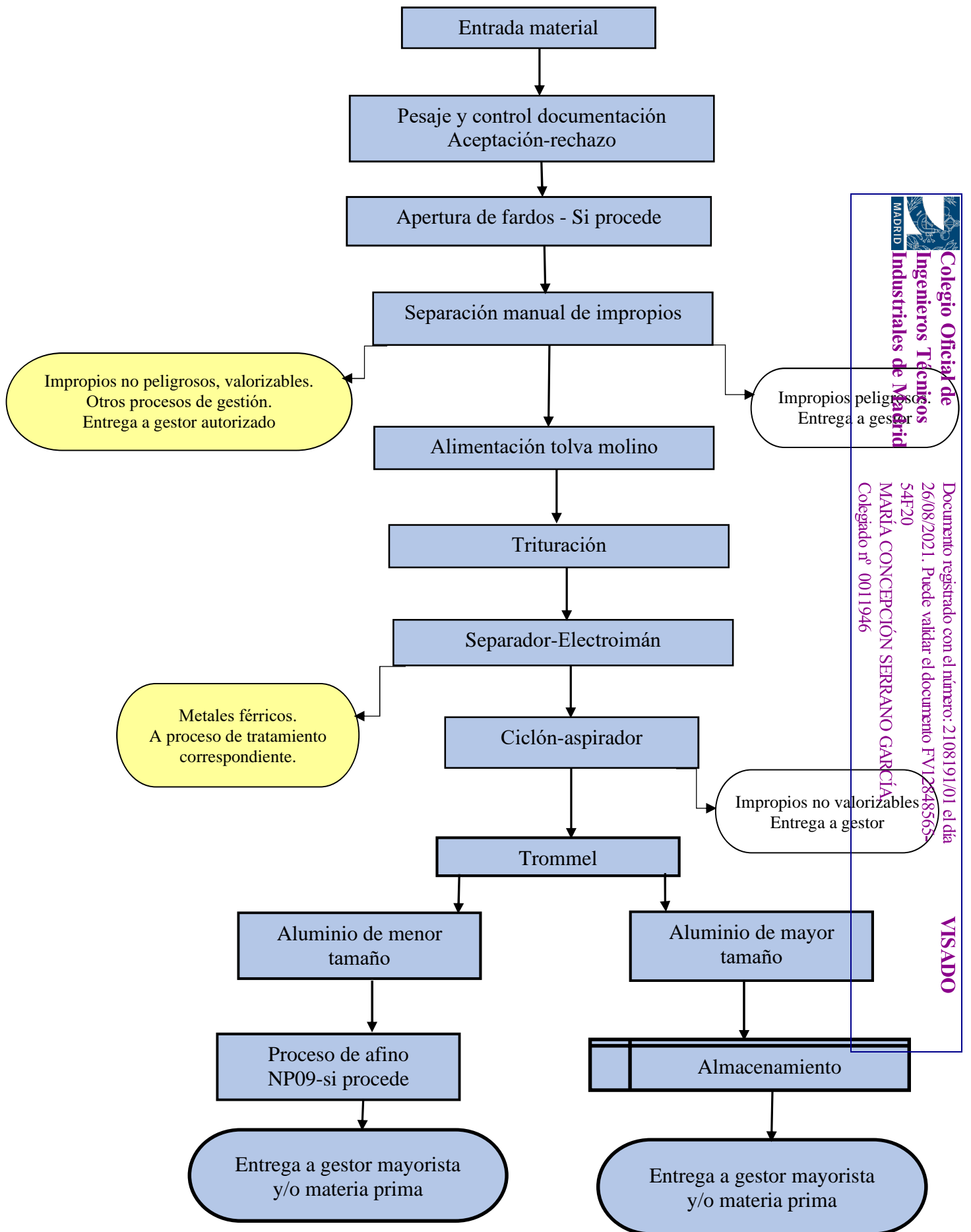
Aplicable a los códigos LER y materiales:


- 120103.- Limaduras y virutas de metales no férreos.
- 150104.- Envases metálicos – bote de aluminio.
- 160118.- Metales no férreos.
- 170403.- Plomo.
- 170404.- Cinc.
- 170406.- Estaño.
- 170407.- Metales mezclados.
- 191203.- Metales no férreos.

Los materiales provenientes del exterior, o bien de *otros procesos internos de gestión*, se someten a:

- Recepción del producto
- Pesaje y control de la documentación.
- Aceptación-rechazo del material.
- Apertura mecánica de fardos, si fuera necesario.
- Separación manual de impropios.
- Alimentación de tolva de molino.
- Trituración.
- Separación metales férreos por electroimán.
- Ciclón aspirador, materiales de baja densidad.
- Trommel, clasificación por tamaños.
- Proceso de afino de aluminio en su caso.
- Almacenamiento.
- Entrega a gestor mayorista y/o fundición.

 Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid	Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20 MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA, Colegiado nº 0011946	VISADO
---	---	---------------




Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA
 Colegiado nº 0011946
VISADO

NP-06. CLASIFICACIÓN, TREFILADO Y TRITURACIÓN DE CABLE DE COBRE
Sólo almacenamiento. Proceso NP01.

NP-07. CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE FRACCIONES LIGERAS DE FRAGMENTACIÓN (FLUFF-LIGH) Y OTRAS MEZCLAS DE METALES
Incluido en el proceso NP09.

NP-08. CLASIFICACIÓN, TRITURACIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS MEZCLADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
Solo almacenamiento. Proceso NP01.

NP-09. OBTENCIÓN DE MATERIAS PRIMAS A PARTIR DE CHATARRAS.

Ajustándose en todo momento al Reglamento (UE) 333/2011 por el que se establecen criterios para determinar cuándo determinados tipos de chatarra dejan de ser residuos, en particular hierro, acero y aluminio.


El proceso de gestión se corresponde con:

R4.- Reciclado y/o recuperación de metales y compuestos metálicos.

Los residuos admisibles en este proceso se someten a una o varias de las operaciones del proceso.

Aplicable a los códigos LER y materiales:

- 120101.- Limaduras y virutas de metales férreos.
- 120103.- Limaduras y virutas de metales no férreos.
- 150104.- Envases metálicos.
- 160117.- Metales férreos.
- 160118.- Metales no férreos.
- 170401.- Cobre, bronce y latón.
- 170402.- Aluminio.
- 170403.- Plomo.
- 170404.- Cinc.
- 170405.- Hierro y acero.
- 170406.- Estaño.
- 191001.- Residuos de hierro y acero.
- 191002.- Residuos de metales no férreos.
- 191004.- Fracción ligera de fragmentación (fluff-light) y polvos distintos a los especificados en el código 191003.
- 191202.- Metales férreos.
- 191203.- Metales no férreos.
- 200140.- Metales.
- 200141.- Residuos del deshollinado de chimeneas.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
 Colegiado nº 0911946
VISADO

NP09-A.- Proceso de afino de aluminio.

Con ayuda de cintas transportadoras, el material discurre de unos equipos a otros.

- El material proveniente de la línea de trituración de metales, o metales triturados externamente, se carga con ayuda de palas en la tolva de alimentación.
- Mediante un electroimán, se procede a la separación de metales magnéticos, y se depositan en contenedor móvil, para posterior descarga en la zona de almacenamiento de férricos.
- El material pasa a continuación por un campo de corrientes de Foucault, donde se vuelve a separar una segunda fracción de rechazo no valorizable.
- A continuación, el material se dirige a la mesa vibratoria, en la que se obtiene:
 - Rechazo no valorizable, en ciclón, compuesto principalmente por fibras textiles y películas de papel y plástico.
 - Mezcla de materiales metálicos no magnéticos en diferente proporción: calamina, aluminio calidad “carter”, latón, cobre y plomo. Valorizable y de interés económico.
 - Aluminio para prensa.
- Prensado de aluminio en balas de 30x30x20 cm.
- Almacenamiento en zona de aluminio tratado.

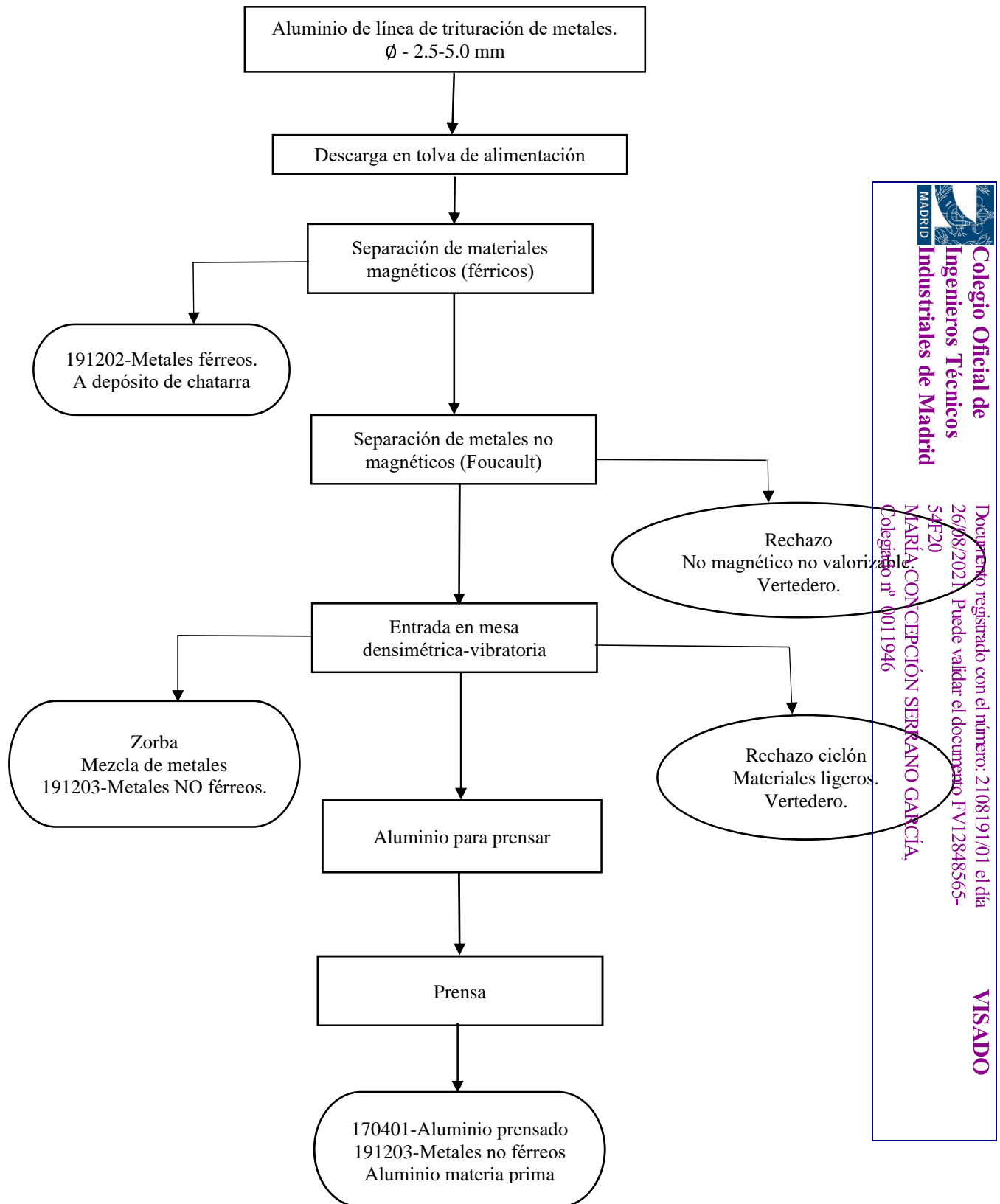
Fin del proceso.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

MARIA CONCEPCION SERKANO GARCIA, Colegiado nº 0011946


VISADO

NP09-B.- Proceso de afino de otros materiales.

Con ayuda de cintas transportadoras, el material discurre de unos equipos a otros.

- Alimentación de material pre-triturado, en molinos de la instalación.
- Tromel. Separación de impropios, no valorizables.
- Electroimán. Separación de materiales férricos valorizables.
- Separador Foucault. Separación de materiales ligeramente férricos, valorizables (zorba) y materiales no valorizables.
- Mesa densimétrica. Separación de materiales volátiles, metales valorizables (zorba) y materiales no valorizables como papel, plástico, textiles.
- Mesa de triaje. Separación de impropios densos y de tamaño superior a 7mm, no valorizables.
- Prensado, en su caso
- Almacenamiento si se trata de otros materiales.

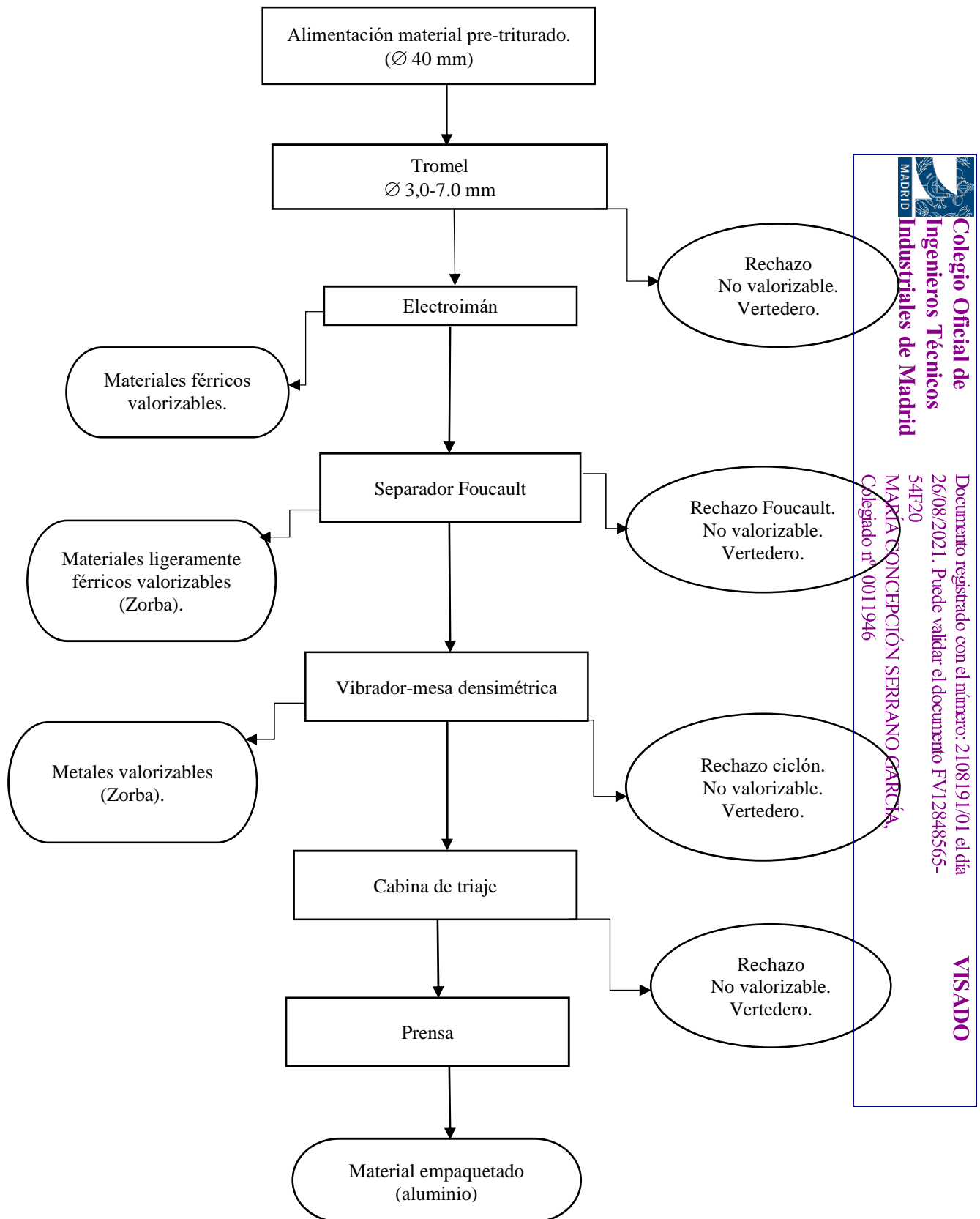
Fin del proceso.



Madrid
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MADRID
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
 Colegiado nº 0011946
VISADO

CA.3.2.- RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS.**ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS. Residuos no peligrosos.**

Además de los residuos entregados a gestores y/o fundiciones, como resultado de los procesos de gestión se obtienen residuos no valorizables en la instalación, clasificados como:

LER – 19 12 12.- Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes de tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 191211.

Estos residuos serán entregados a gestor autorizado y/o vertedero.

Los residuos de la actividad humana, así como residuos de las actividades de administración, papel, toner, etc serán depositados en los contenedores adecuados y entregados a gestor o a los servicios municipales de recogida de RSU.

CA.3.3.- RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS.

Entregados a gestor autorizado, y reflejados en la memoria anual de gestión.

ACTIVIDAD DE TALLER DE CALDERERIA.

En la actividad de taller de calderería se generan residuos peligrosos como fruto de las operaciones de corte de planchas metálicas y pintado de contenedores.

NP11.- Pintado de contenedores.

LER 140603 - DISOLVENTE SUCIO.- Otros disolventes y mezclas de disolventes.

LER 080113 - PINTURAS Y TINTAS CON DISOLVENTES.- Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos y otras sustancias peligrosas.

NP12.- Taller de calderería.

LER 120109 – ACEITE DE MECANIZADO.- Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES.

Consecuencia del mantenimiento y limpieza de las instalaciones:

LER 130205 – ACEITES USADOS.- Aceites no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

LER 150202 – MATERIAL ABSORBENTE.- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y topas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.

LER 150110 – ENVASES CONTAMINADOS.- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.


LER 160107 – FILTROS DE ACEITE.- Filtros de aceite.

LER 200121 – TUBOS FLUORESCENTES.- Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

LER 160504 – AEROSOLES Y GASES A PRESION.- Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.

LER 160601 – BATERIAS DE PLOMO.- Baterías de plomo.

LER 200304 – LODOS DE FOSA SEPTICA.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

MARIA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA, Colegiado nº 0011946

VISADO

CA.4.- RUIDOS Y VIBRACIONES.

La actividad se desarrolla en zona industrial, según el RD 1367/2007, la zona se clasifica como: B) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial, con unos índices de ruido:

Tipo de área acústica		Índices de ruido L-dB(A)		
		L _d (diurno)	L _e (tarde)	L _n (noche)
B	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65

En lo referente a la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la contaminación acústica del Ayuntamiento de Arganda del Rey (BOCM de 31/12/2014)

Tipo de área acústica		Índices de ruido L-dB(A)		
		L _{kd} (diurno)	L _{ke} (tarde)	L _{kn} (noche)
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	65	65	55

Estos límites se considerarán cumplidos, cuando los valores de los índices acústicos evaluados conforme a los procedimientos establecidos en el anexo correspondiente a la Ordenanza no excedan en ningún caso en 5dB o más el límite de aplicación fijado.

El horario *máximo* de la actividad es de 7:00 a 22:00 horas, diurno y de tarde.

Los órganos móviles de la maquinaria disponen de anclajes y bancadas adecuadas.

Se dispone de mantenimiento preventivo adecuado para toda la maquinaria, en evitación de ruidos y vibraciones, así como desgaste y consumo de energía inadecuados de dicha maquinaria.

Se aporta justificante de presentación de mediciones acústicas.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 M. CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
 Colegida nº 0011946
VISADO

CA.5.- CONDICIONES RELATIVAS AL SUELO.

Todos los productos peligrosos (materias primas o residuos), susceptibles de producir derrames disponen de zonas de almacenamiento específico, cubetos de retención y pavimento hormigonado.

Se aporta presentación de informe periódico de situación de suelo.

El personal de la planta, mediante formación en prevención de riesgos laborales, gestión de calidad y gestión de medio ambiente realiza cursos de formación y actualización en los procedimientos asignados, tanto en actividad normal como en el caso de accidentes e incidentes.

Se aporta revisión actualizada de los depósitos de gasóleo de la instalación.

En los programas de mantenimiento de las instalaciones y seguimiento ambiental, figuran las inspecciones visuales a realizar en el pavimento de la instalación, así como las actuaciones previstas en caso de detección de fisuras y defectos.

CA.6.- CONDICIONES RELATIVAS A LAS AGUAS SUBTERRANEAS.

Con los sucesivos informes periódicos de situación de suelo, no han sido solicitada por la Administración medidas específicas para la protección de las aguas subterráneas.

CA.7.- CONDICIONES RELATIVAS A ACCIDENTES Y CONDICIONES ANORMALES DE OPERACIÓN.


En el ámbito de aplicación del RD 393/2007, la actividad cuenta con Plan de Emergencia y Autoprotección actualizado y vigente.

Se aporta copia de informe del Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Se aporta copia de registro del Plan de Emergencia en la Subdirección General de Protección Civil.

En la producción de materiales pulverulentos, que puedan dar lugar a explosión, en especial aluminio triturado, es de señalar que los tamaños de partícula que se manejan en la instalación son claramente inferiores a la definición de material pulverulento, materiales con un tamaño inferior a 100 micras. En la instalación se manejan materiales con un tamaño de partícula superior a 2,5 mm (2500 micras).

Realizados controles de inmisión de partículas, se comprueba que la concentración de partículas en el ambiente es claramente inferior a cualquier concentración de nube de partículas auto explosiva.


Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
 Colegado nº 0811946
VISADO

CA.8.- CONDICIONES RELATIVAS AL CESE Y/O CLAUSURA DE LA INSTALACIÓN.

En el caso de cese temporal o superior a un año, se comunicará a la Dirección General correspondiente, y al Área de Control Integrado de la Contaminación, con una antelación superior a dos meses.


Se presentará memoria de las actividades a realizar para el correcto cese de la actividad, motivo del cese, duración del mismo, gestión de materiales, retirada de residuos y destino de los mismos, conservación de maquinaria e instalaciones. Incluyendo cronograma de las actuaciones.

En el caso de cierre y clausura, se comunicará a la Dirección General correspondiente, y al Área de Control Integrado de la Contaminación, con una antelación superior a diez meses.

Se presentará Memoria Ambiental de Clausura, en la que se haga constar, relación de actuaciones, tipo de actuaciones, cronograma de actuaciones, destino de cada uno de los materiales y residuos. Informe de situación de suelo al cierre y clausura de actividad siguiendo las indicaciones del documento “Contenido del informe de situación de caracterización detallada de la calidad del suelo”, así como las “Instrucciones Técnicas para el Análisis de Riesgos para la Salud Humana en el Ámbito del RD 9/2005 Comunidad de Madrid.

Se presentará solicitud de obras de demolición de construcciones en el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

En todo momento se seguirán las indicaciones de la Administración en materia de clausura de la actividad.



Madrid
Industriales de Madrid
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 MARIA CONCEPCIÓN SEPANO GARCÍA,
 Colegiado nº 0011946

VISADO



**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

MEJORAS TÉCNICAS DISPONIBLES - MTD

En cuanto a las mejores técnicas disponibles o MTDs según lo dispuesto en la *Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147*, en la siguiente Tabla se da respuesta a las diferentes disposiciones que en ellas se especifican.

MTD 1.- IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La actividad cuenta con implantación de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, ISO 9001:2015 e ISO14001:2015, certificados por la entidad AENOR, desde 2010. Con las sucesivas actualizaciones de norma y auditorías periódicas, tanto internas como externas de certificación.

Se adjuntan certificados de la validez de la certificación del sistema.


Se adjunta política de calidad y medio ambiente de la firma.

Se adjunta listado de procedimientos del sistema de gestión.

Así mismo, en los procesos de tratamiento de materiales metálicos, aquellos materiales susceptibles de tal proceso, y con calidades iniciales suficientes, se someten a tratamiento para la obtención de materiales metálicos con calidad de materia prima, perdiendo la condición de residuo.

Se dispone de certificación según Reglamento (UE) 333/2011, certificado por la entidad AENOR.

Se adjunta copia de certificado Reglamento (UE) 333/2011.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

M^ª CARMEN CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

MTD 2.- TECNICAS RELATIVAS A LA ACEPTACIÓN-RECHAZO Y SALIDAS DE LOS RESIDUOS.

Los residuos **aceptados en planta** disponen de contrato de tratamiento de residuos, en el que se especifica el código LER de los mismos.

Residuos provenientes de plantas de RSU. Disponen de ficha técnica, en la que se detalla el contenido en impropios y el contenido en los materiales objeto de gestión.

El criterio de aceptación-rechazo se basará en la ficha técnica objeto de adjudicación de dicho material por parte de la planta productora del residuo, o bien en el contrato comercial firmado por ambas partes.

Residuos provenientes de otras fuentes: Criterio basado en las distintas calidades de residuos aceptados por el sector, a modo de ejemplo y para metales:

Férreos:

Hierro – redondos – estampación – virutas – industrial – vigas – chapajo – bote hojalata.
Inoxidable – 304 – 316 – ferrítico.

No férreos:

Aluminio – bote – perfil – carter – radiador
Cobre – hilo – viruta – pletina
Latón – viruta – recorte

PROCEDIMIENTOS 16 – 18 y 19 del Sistema de Gestión.

En función de las calidades de entrada de los residuos, se someterán a operaciones de tratamiento más o menos completas y complejas, para la obtención de residuos de calidad mejorada y *metales que han perdido su condición de residuo*.


En el **control de salida de los materiales**, se tendrán en cuenta las diferentes calidades de los residuos resultantes de los tratamientos, contenido de impurezas, tamaño de partícula, estado de empaquetamiento, etc...

PROCEDIMIENTOS 17 – 20 - 21 y 22 del Sistema de Gestión.

Todas las incidencias quedarán reflejadas en los correspondientes informes y no conformidades del SG.

Tanto las entradas como las salidas de residuos dispondrán de contrato de tratamiento, documento de identificación de traslado y notificación previa del traslado, en caso de ser necesario. También se dispondrá de la documentación necesaria para el traslado transfronterizo, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.

Se llevará libro registro de residuos en aplicación de la normativa vigente.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MADRID

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SEPÚLVEDA GARCÍA
Colegiado nº 0011946

VISADO

MTD 3.- INVENTARIO DE FLUJOS DE EMISIONES. AIRE Y AGUA.Agua

Los procesos de gestión de residuos de la planta, no requieren agua de proceso. Como caso muy excepcional, se dispondrá pulverizador de agua portátil, para trasiegos que puedan producir polvo.

La actividad secundaria de lavandería requiere agua muy por debajo de lo establecido en los anexos de la Ley 10/1993 de vertidos al SIS en la Comunidad de Madrid, en relativo a autorizaciones de vertidos.

Ver apartado correspondiente de consumos y suministros de los años 2019 y 2020 que se adjuntan.

Las aguas pluviales y de rodadura son conducidas, mediante red de recogida hacia arqueta separadora de lodos y grasas, y posterior arqueta de toma de muestras, previo a la conexión al SIS.

Las aguas fecales son conducidas por red independiente al SIS.

Ver plano de saneamiento adjunto.

Aire

Los focos canalizados de emisión de sustancias al aire son los detallados en el apartado CA.2.1 de esta memoria.

Según CAPCA:

FOCOS DE PROCESO					
ID FOCO	CAPCA		Potencia térmica (Kw t) (Solo Focos de combustión)	Sistemático	Sistema depuración
	GRUPO	CÓDIGO			
Focos 1-5: Extracción cabina de pintado	-	06 01 08 04	-	NO	Filtros de cartón

FOCOS DE CALEFACCIÓN					
ID FOCO	CAPCA		Potencia Térmica Nominal (Kw t)	Sistemático	Sistema depuración
	GRUPO	CÓDIGO			
Foco 1C: Caldera de Calefacción	-	03 01 03 04	270	SÍ	NO

Ciclones:

Todos los sistemas de aspiración asociados a ciclones (molinos y mesas densimétricas) se encuentran operativos y disponen **del mantenimiento adecuado**, tal y como figura en las informes de mantenimiento correspondientes a cada equipo.



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE MADRID

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SEPANO GARCÍA
Colegiado nº 0311946

VISADO

MTD 4.- REDUCCION DEL RIESGO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS.

El almacenamiento de residuos entrantes, se efectuará lo más cercano posible a su zona de tratamiento.

Los residuos que únicamente se clasifican y almacenan, se dispondrán en zona al efecto, teniendo en cuenta la alternancia de los trojes y/o contenedores, en lo referente a su capacidad calorífica, para reducir el riesgo de incendio, de manera que los residuos no combustibles (metales, vidrio..) ejerzan de barrera cortafuegos de los residuos combustibles (papel-cartón, plástico, madera...)

El almacenamiento de residuos procesados, se dispondrá cercano a la zona de expedición, o bien a la zona de tratamiento, en función del estado del mismo, bloques prensados, material granuloso, etc..

Los residuos no valorizables, se dispondrán en una zona tal que sean fácilmente controlables, en lo relativo a emisión de polvo, colocación de redes de cubrición, emisión de olores, etc...

Los residuos peligrosos se almacenarán en recinto dedicado al efecto, y se dispondrá en el mismo un dispositivo para recogida de derrames accidentales.

MTD 5-10-12-13.- MANIPULACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS.

Los residuos entran en planta en camiones contenedores con una capacidad de 20-25 m³

Una vez pesados, controlada la documentación, y determinada la calidad del residuo de forma visual, se procederá a la descarga en la zona indicada al efecto.

La descarga se efectuará mediante basculado de la caja del camión, o bien con ayuda de pulpos.

Una vez descargado, se retirarán de forma manual aquellos impropios susceptibles de retirada.

Para la alimentación de tolvas de procesos, se utilizarán palas cargadoras.

Los residuos discurren por los distintos procesos con ayuda de cintas transportadoras.

Según el tipo de operación del proceso y el tipo de material resultante, se dispondrán a la salida de las cintas o de la zona de separación de materiales contenedores de diferentes capacidades (3-6 m³), que se sustituirán de forma mecánica.

Para la carga y expedición de los residuos procesados se utilizarán palas cargadoras o pulpos, en función del estado del material.

Madrid
Industriales de Madrid
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 MARIA CONCEPCION SEPANO GARCIA,
 Colegiado nº 0011946
VISADO

MTD 6-7-20.- EMISIONES AL AGUA.

La actividad cuenta con Identificación Industrial, según Ley 10/93 sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento y modificaciones posteriores.

La actividad principal de gestión de residuos no requiere agua de proceso.

En la actividad secundaria de lavandería, ropa de trabajo, se utilizan detergentes con bajo contenido en fosfatos, y sustancias blanqueantes autorizadas. Se aporta FDS correspondiente al detergente utilizado.

Se aportan documentos de limpieza y retirada de residuos de la instalación de saneamiento.

Se aportan justificantes de la presentación de analíticas realizadas a los vertidos.

Se aporta plano de la red de saneamiento.

MTD 8.- EMISIONES CANALIZADAS A LA ATMÓSFERA.

La cabina de pintura cuenta con control horario-anual de funcionamiento, así como con control de consumos de pinturas y disolventes.

Se aporta informe de consumos en taller de calderería y cabina de pintura de los años 2019 y 2020

Todos los sistemas de aspiración asociados a ciclones se encuentran operativos y disponen **del mantenimiento adecuado**, tal y como figura en las informes de mantenimiento correspondientes a cada equipo.

Se aporta copia de partes de trabajo de sustitución de filtros de mangas.

En lo relativo a la manipulación de sustancias que puedan generar emisiones a la atmósfera, pinturas y disolventes, los operarios que utilizan dichas sustancias cuentan con la formación correspondiente, en evitación de emisiones y la debida evaluación de riesgos laborales.


En el caso de mal funcionamiento o avería en los sistemas de aspiración, se procederá a la parada del proceso y reparación de los sistemas.

MTD 9-14.- EMISIONES DIFUSAS A LA ATMÓSFERA

Se dispone de medidas y formación a los operarios para minimizar las emisiones de partículas en las operaciones de carga, descarga y manipulación de materiales.

Se aporta justificantes de presentación de mediciones de partículas en suspensión.

Se aporta informe de validación PRTR-2019 y PRTR-2020.


Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 M.ª C. CONCEPCIÓN BERGANO GARCÍA
 Colegiado nº 0811946
VISADO

MTD 10-12-13.- EMISION DE OLORES

La presencia de olores molestos al entorno se detectará mediante control organoléptico.

Se dispone de medidas para disminuir el tiempo de estancia en planta de materiales procedentes de plantas de RSU durante el período estival, en especial en caso de temperaturas elevadas. Independientemente de los coeficientes de utilización de las instalaciones se procede al tratamiento de los materiales el mismo día de su llegada, así como a la pulverización de agua, mediante equipo móvil, en evitación de emisión de olores.

En el tratamiento de partidas pequeñas de residuos, en caso de temperaturas elevadas, se dará prioridad a la reducción de olores, frente a la reducción del gasto energético.

MTD 11-19-23.- CONSUMO SUMINISTROS ANUALES. AGUA Y ENERGIA.

La actividad no requiere agua de proceso, con lo que las reducciones de agua vienen dadas por el correcto uso del agua sanitaria y por la mejora en los equipos utilizados en lavandería, además de realizar lavados con la maquinaria en carga optima.

Los consumos de agua se registrarán en informe al efecto, separando en su caso el agua del proceso de lavandería.

Los consumos de energía, eléctrica y gasóleo, se registrarán en informe al efecto.

Los consumos de agua se registrarán en informe al efecto, separando en su caso el agua del proceso de lavandería.

Se aporta informe de consumos de los años 2019 y 2020.

MTD 15-16.- COMBUSTIÓN EN ANTORCHA.

No aplicable a la instalación, al no disponer de emisión de gases de proceso.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MADRID

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

EMERENCIANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

MTD 17-18.- RUIDOS Y VIBRACIONES.

Tal y como se expuso en el apartado correspondiente de las condiciones de la autorización:

La actividad se desarrolla en zona industrial, según el RD 1367/2007, la zona se clasifica como: B) Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial, con unos índices de ruido:

Tipo de área acústica		Índices de ruido L-dB(A)		
		L _d (diurno)	L _e (tarde)	L _n (noche)
B	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65

En lo referente a la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la contaminación acústica del Ayuntamiento de Arganda del Rey (BOCM de 31/12/2014)

Tipo de área acústica		Índices de ruido L-dB(A)		
		L _{kd} (diurno)	L _{ke} (tarde)	L _{kn} (noche)
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	65	65	55


Estos límites se considerarán cumplidos, cuando los valores de los índices acústicos evaluados conforme a los procedimientos establecidos en el anexo correspondiente de la Ordenanza no excedan en ningún caso en 5dB o más el límite de aplicación fijado.

El horario *máximo* de la actividad es de 7:00 a 22:00 horas, diurno y de tarde.

Los órganos móviles de la maquinaria disponen de anclajes y bancadas adecuadas.

Se dispone de mantenimiento preventivo adecuado para toda la maquinaria, en evitación de ruidos y vibraciones, así como desgaste y consumo de energía inadecuados de dicha maquinaria.

Se aporta justificante de presentación de mediciones acústicas.


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MADRID
 Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20
 MARIA CORREA SERRANO GARCIA, Colegiado nº 00691946
VISADO

MTD 21.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

La actividad y sus instalaciones se adhieren al Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid vigente en la zona, así como al Plan de Emergencias Territorial Municipal.

En el ámbito de aplicación del RD 393/2007, la actividad cuenta con Plan de Emergencia y Autoprotección actualizado y vigente.

Se aporta copia de informe del Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Se aporta copia de registro del Plan de Emergencia en la Subdirección General de Protección Civil.

En la producción de materiales pulverulentos, que puedan dar lugar a explosión, en especial aluminio triturado, es de señalar que los tamaños de partícula que se manejan en la instalación son claramente inferiores a la definición de material pulverulento, materiales con un tamaño inferior a 100 micras. En la instalación se manejan materiales con un tamaño de partícula superior a 2,5 mm (2500 micras).

Realizados controles de inmisión de partículas, se comprueba que la concentración de partículas en el ambiente es claramente inferior a cualquier concentración de nubes de partículas auto explosiva.

MTD 22.- EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIALES.

No aplicable a la instalación, al no utilizarse materiales en proceso.


MTD 23.- EFICIENCIA EN EL CONSUMO ENERGÉTICO.

Para reducir el consumo de energía, sobre todo en operaciones de procesado y trasiego de materiales:

Se dispondrán las zonas de almacenamiento de modo que se reduzca en lo posible la distancia a recorrer por los equipos de movimiento de materiales.

Se procurará que los ciclos de procesado se aproximen a la jornada laboral completa, para evitar arranques-paradas de maquinaria y el consiguiente consumo energético.

Los órganos móviles de la maquinaria, en especial motores de trituradoras-molinos y prensas de elevado consumo energético, se mantendrán en perfecto estado efectuando un riguroso mantenimiento preventivo, y mejorando en la medida de lo posible el factor de potencia ($\cos \varphi$)



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día 26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-54F20

MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA, Colegiada nº 0011946

VISADO


CONCLUSION.

No dudan los abajo firmantes, propiedad y técnico autor del informe, que, a la vista de los datos recogidos en el presente Informe de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada, así como la documentación que se adjunta, la producción, gestión y destino de cualquiera de los residuos del proceso productivo queda totalmente definida, y que, tras las aclaraciones y comprobaciones que se consideren oportunas, se dé por efectuada la revisión de la AAI vigente.

Arganda del Rey, agosto de 2021

La propiedad

El técnico autor



**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO



**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS

D.I. retirada de lodos 2019
D.I. limpieza alcantarillas y saneamiento 2020
D.I. retirada de lodos 2020
FDS detergente lavandería
Mediciones agua residual 2019
Mediciones agua residual 2020
Presentación mediciones atmosféricas 2019
Presentación mediciones atmosféricas 2020
Presentación mediciones acústicas 2017
Validación PRTR 2019
Validación PRTR 2020
Memoria anual de gestión 2019
Memoria anual de gestión 2020
SG – Política de Calidad y Ambiental
SG – Anexo A – Listado de procedimientos
SG – Programación de mantenimiento
SG – Consumos 2019
SG – Consumos 2020
Consumos Femasa – Taller calderería y pintura - 2019
Consumos Femasa – Taller calderería y pintura - 2020
SG – Certificado ISO 9001
SG – Certificado ISO 14001
SG – Certificado Reglamento 333/2011
Inscripción Plan de Emergencia
Informe urbanismo Ayuntamiento de Arganda del Rey
Informe Protección Civil Ayuntamiento de Arganda del Rey
Revisión depósito gasóleo B
Revisión depósito gasóleo A
Presentación informe situación de suelo 2021
Plano situación
Plano topográfico-fotografía aérea
Plano descripción general-saneamiento

Arganda del Rey, agosto de 2021



**Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos
Industriales de Madrid**

Documento registrado con el número: 2108191/01 el día
26/08/2021. Puede validar el documento FV12848565-
54F20
MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO GARCÍA,
Colegiado nº 0011946

VISADO